

RESOLUCIÓN N° 101/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA LA APERTURA DE LA CONVOCATORIA 2023 Y LA GUÍA DE BASES Y CONDICIONES PARA "PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS", DESARROLLADO EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INNOVACIÓN EN EMPRESAS PARAGUAYAS (PROINNOVA) DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Asunción, 8 de marzo de 2023

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ley N° 2279/03, que en su artículo N° 7 inciso q) establece: "fomentar el desarrollo de la ciencia, tecnología, innovación y calidad por medio de mecanismos de incentivos a instituciones, empresas y personas".

La Ley N° 5880/2017 de fecha 21 de setiembre de 2017, "Que aprueba el Contrato de Préstamo N° 3602/OC-PR, por un monto de hasta US\$ 10.000.000 (Dólares de los Estados Unidos de América Diez Millones), suscripto con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para el financiamiento del proyecto «INNOVACIÓN EN EMPRESAS PARAGUAYAS» (PROINNOVA), que estará a cargo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República; y amplía el Presupuesto General de la Nación, aprobado por la Ley N° 5554 del 05 de enero de 2016, vigente para el ejercicio fiscal 2017".

La Resolución CONACYT N° 87/2018 "Por la cual se aprueba el Reglamento Operativo del Programa de Innovación en Empresas Paraguayas (PROINNOVA)".

La Resolución N° 564/2022 por el cual se aprueba las modificaciones al Reglamento Operativo del Proyecto "Innovación en Empresas Paraguayas (PROINNOVA)".

El Acta de Reunión de Consejo del CONACYT N° 637 del 21 de febrero de 2023, donde se aprueba la Guía de Bases y Condiciones correspondiente a la convocatoria 2023 a "Proyectos DE Fortalecimiento de Servicios Tecnológicos", correspondiente al Componente 1 del Proyecto "Innovación en Empresas Paraguayas (PROINNOVA)".

La nota O-CSC/CPR-342/2023 de fecha 02 de marzo de 2023 por la cual, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), otorga la No Objeción a las Guías de Bases y Condiciones de los instrumentos "Proyectos Individuales de Innovación y Desarrollo Tecnológico", "Proyectos Asociativos de Innovación y Desarrollo Tecnológico" y "Proyectos de Fortalecimiento de Servicios Tecnológicos", del Proyecto "Innovación en Empresas Paraguayas (PROINNOVA)".

Que existe disponibilidad presupuestaria para el cofinanciamiento de la propuesta adjudicada dentro del Presupuesto de Gastos vigente de la Entidad.

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 3124/2019 Promulgado El 20 De diciembre de 2019 "Por el cual se nombra al Señor Bernabé Eduardo felippo como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;



RESOLUCIÓN Nº 101/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA LA APERTURA DE LA CONVOCATORIA 2023 Y LA GUÍA DE BASES Y CONDICIONES PARA "PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS", DESARROLLADO EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INNOVACIÓN EN EMPRESAS PARAGUAYAS (PROINNOVA) DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

Art. 1º.- **APROBAR** la apertura de la convocatoria 2023 y la Guía de Bases y Condiciones correspondiente a "PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS" con fecha de cierre al 03 de abril de 2023, desarrollado en el marco del Proyecto de Innovación en Empresas Paraguayas (PROINNOVA), la cual entrará a regir a partir de la emisión de la presente resolución.

Art. 2º.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.


Ing. Ind. Eduardo B. Felippo
Ministro
Presidente del CONACYT